MODIFICACIÓN 02
CONTRATO No. 4600101713 DE 2024

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN
DEPENDENCIA:	SECRETARIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
CONTRATISTA:	ICOPO TRUJILLO NIXON
NIT:	12.197.907-4
OBJETO:	SUMINISTRAR CARNÉS PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS.
VALOR INICIAL:	SESENTA MILLONES DE PESOS M/L ($60.000.000)
DURACIÓN:	SIETE (07) MESES, SIN SUPERAR LA VIGENCIA DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)
FECHA DE INICIO:	CUATRO (04) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024).
FECHA DE TERMINACIÓN:	PRIMERO (01) DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025)
HISTÓRICO DE MODIFICACIONES:	**AMPLIACIÓN NO. 01:** POR EL TÉRMINO DE CUATRO (04) MESES, CONTADOS A PARTIR DEL PRIMERO (01) DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025) HASTA EL PRIMERO (01) DE MAYO DEL MISMO AÑO.
MODIFICACION ACTUAL	**ADICIÓN 01:** POR VALOR DE DOS MILLONES CIENTO OCHENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS M/L ($2.183.947) IVA INCLUIDO. **AMPLIACIÓN 02:** POR EL TÉRMINO DE QUINCE (15) DÍAS, CONTADOS A PARTIR DEL DOS (02) DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025) HASTA EL DIECISEIS (16) DE MAYO DEL MISMO AÑO.

Acta de Comité Interno de Planeación - CIP de la Secretaría de Suministros y Servicios N° 017 del 18 de marzo de 2025.

PRIMERO: DURACIÓN. Ampliar el plazo de ejecución del contrato 4600101713 de 2024, por el término de quince (15) días, contados a partir del dos (02) de mayo de dos mil veinticinco (2025), hasta el dieciséis (16) de mayo del mismo año.

SEGUNDO: VALOR. Adicionar el valor del contrato de la referencia, en la suma de DOS MILLONES CIENTO OCHENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

PESOS M/L ($2.183.947) IVA incluido, que representa el 3,32% de la capacidad máxima de adición expresado en SMMLV, de conformidad con los documentos que soportan la presente modificación.

TERCERO: GARANTÍAS. EL CONTRATISTA, deberá modificar las garantías del Contrato N° 4600101713 de 2024, de conformidad con lo establecido en el presente documento.

CUARTO: IMPUTACIÓN DE GASTOS. Los gastos que demande la legalización de la presente MODIFICACIÓN correrán a cargo del CONTRATISTA y los que implique para Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín el cumplimiento de la misma serán con cargo a la siguiente imputación presupuestal:

Registros presupuestales Por valor total de DOS MILLONES CIENTO OCHENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS M/L ($2.183.947):

REGISTRO PRESUPUESTAL (RP)	VALOR ($)
4500014814	$2.183.947

QUINTO: En lo demás, la presente MODIFICACIÓN, queda sometida a las cláusulas establecidas en el Contrato N° 4600101713 de 2024.

SEXTO: PUBLICACIÓN. La presente MODIFICACIÓN, una vez perfeccionada, deberá ser publicada en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II, que administra la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, conforme a lo establecido en la Ley y decretos reglamentarios.

SÉPTIMO: Hacen parte integrante de la presente MODIFICACIÓN, los siguientes documentos: a) Solicitud de modificación, b) Certificado del Comité Interno de Planeación, c) Aceptación del Contratista, d) Certificado de disponibilidad Presupuestal, e) Registro Presupuestal.

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Andrea Castaño López Apoyo Jurídico Subsecretaria de Ejecución de Contratación Secretaría de Suministros y Servicios	**Jersson Rojas Jaramillo** Revisor Financiero Subsecretaría de Ejecución de la Contratación Secretaría de Suministros y Servicios **Santiago Bermúdez Macías** Apoyo Financiero y Contable Subsecretaria de Ejecución de Contratación Secretaría de Suministros y Servicios	**Kamal Abdul Nassar** Revisor Jurídico Subsecretaría de Ejecución de la Contratación Secretaría de Suministros y Servicios
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.		

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia